

INFORME SECRETARIAL.- 2 diciembre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 230-2015, con solicitud de entrega de titulo, parte actora.

La Secretaria, CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Diciembre cuatro (4), de dos mil veinte (2020).

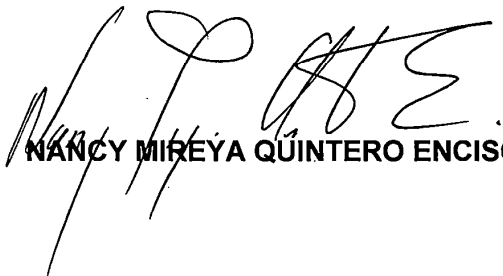
Observa el Despacho que la ejecutada, a través de Fiduprevisora, a través de la comunicación allegada a la Procuraduría, la cual milita a folio 444, en la que informa que ante la falta de animo conciliatorio de la demandante, ha procedido a la consignación de deposito judicial, en pro de cancelar parte de las acreencias aquí reclamandas; información esta confirmada con la documental a folio 451. Conforme a ello, el apoderado de la ejecutante solicita entrega del titulo, lo cual procede a resolver el Despacho.

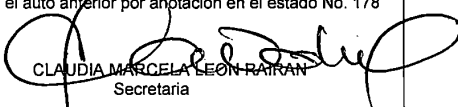
Se dispone la entrega del deposito judicial No.400100007811564 por valor de \$106.131.810, en favor del apoderado judicial de la demandante, abogado GERMAN AUGUSTO DIAZ c.c. No. 80.391.673 y TP no. 159.677 CSJ, en su calidad de apoderado judicial sustituto de la demandante, con facultad expresa de "recibir, cobrar" poder a folio 268, las cuales fueron conferidas taxativamente también al apoderado principal "para recibir y cobrar", poder a folio 1-2. Comuníquese lo aquí resuelto a la demandante.

Ejecutoriado el presente auto, se señala fecha y hora, para que comparezcan apoderado y demante a efecto de recibir el documento respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 7 DICIEMBRE 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 178  CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria cl.
--